

todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos, que se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.iberdrola.com):

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio 2005 individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus Sociedades dominadas, así como de las correspondientes propuestas de acuerdo y de los respectivos Informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aplicación del resultado y distribución del dividendo (Punto Segundo del Orden del Día).

Informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación de los artículos 19 y 22 de los Estatutos Sociales, y texto íntegro de la modificación de los citados artículos estatutarios, así como de los correlativos artículos 8 y 10 del Reglamento de la Junta General (Punto Tercero del Orden del Día).

Texto íntegro e Informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de capital autorizado (Punto Cuarto del Orden del Día).

Texto íntegro e Informe de Administradores sobre la propuesta de acuerdo de delegación al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones o bonos simples, pagarés y demás valores de renta fija, así como participaciones preferentes y autorización para garantizar emisiones de valores de Sociedades dominadas (Punto Quinto del Orden del Día).

Texto íntegro e Informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, y de la propuesta de acuerdo para la reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales (Punto Sexto del Orden del Día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios de valores emitidos o que se emitan (Punto Séptimo del Orden del Día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones (Punto Octavo del Orden del Día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de nombramiento de Auditor de Cuentas (Punto Noveno del Orden del Día).

Texto íntegro de las propuestas de acuerdo de ratificación de Consejeros, que incluyen de forma individualizada los Consejeros cuya ratificación se propone, así como el currículum vitae de cada uno de ellos (Punto Décimo del Orden del Día).

Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos de la Junta (Punto Undécimo del Orden del Día).

Certificación literal del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 22 de febrero de 2006, por el que, en el ejercicio de las facultades contempladas en los artículos 23 y 28 de los Estatutos Sociales y 9, 11 y 32 del Reglamento de la Junta General, se desarrollan las previsiones sobre derecho de información previo a la Junta General, representación y voto a distancia.

Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2005, aprobado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 22 de febrero de 2006.

Memoria anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al Ejercicio 2005.

B) Ejercicio del derecho de información previo a la Junta General: De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria (es decir, hasta las 24 horas del día 22 de marzo de 2006), los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del

Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante, y se acompañará el oportuno documento -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear).

Estas solicitudes de información -dirigidas a la atención de la Dirección de Relaciones con Inversores- podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida al Apartado de Correos número 1113, Bilbao 48080, o mediante correspondencia electrónica emitida por el accionista con su firma electrónica reconocida, basada en un certificado electrónico reconocido emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, respecto del cual no conste su revocación, di-rígida a la Sociedad a través de su página web (www.iberdrola.com). En todo caso, las solicitudes de información del accionista -efectuadas por escrito o mediante comunicación electrónica- deberán incluir su nombre y apellidos, el número de acciones de las que es titular, la cuenta de valores donde las tenga depositadas y demás circunstancias que se especifican en la página web de la Sociedad, con objeto de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear).

La página web de la Sociedad detalla las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista.

VII. Intervención de Notario en la Junta: De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Bilbao, para que levante Acta de la Junta.

VIII Otra información de interés para los accionistas: Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite recordar a los accionistas para evitarles molestias innecesarias que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el «quórum» de asistencia exigido por la referida Ley, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 2006, a las once horas treinta minutos de la mañana, en el Palacio Euskalduna (Avenida Abandoibarra, número 4, Bilbao).

Para mayor comodidad de los accionistas y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en el que ha de celebrarse la Junta General, la entrega de la documentación se realizará, además, durante los días anteriores a la Junta en aquellas oficinas de la Sociedad que oportunamente se anunciarán en la prensa diaria.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad «www.iberdrola.com».

Los datos personales que los accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General serán tratados por la Sociedad a estos únicos efectos, pudiendo ejercitarse, cuando resulten legalmente procedentes, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente Convocatoria.

Bilbao, 22 de febrero de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Federico San Sebastián.-8.725.

IBIZA BEACH, S. A.

Se convoca Junta General para el próximo día 30 de marzo del año 2006 a las 17:00 en 1.ª convocatoria, y el día 31 de marzo de 2006 a las 17:30 horas en 2.ª convocatoria, en el domicilio social, calle Sagasta, n.º 22, Bajó, de Madrid.

Orden del día

Primero.-Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada por la sociedad el pasado día 14 de diciembre de 2005.

Segundo.-Ratificar así mismo todas y cada unas de las actuaciones realizadas por el nuevo Administrador único D. Francisco Javier Díez Rodríguez, desde su nombramiento en la citada Junta General de 14 de diciembre de 2005.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 2006.-Francisco Javier Díez Rodríguez, Administrador único.-8.778.

ICUAZUR, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

ZALKAIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Icuazur, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 21 de febrero de 2006, ha acordado la escisión parcial de la misma mediante la segregación de parte de su patrimonio y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales segregados a favor de la entidad «Zalkaia, Sociedad Limitada», sociedad que se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la escisión de «Icuazur, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 22 de febrero de 2006.- Sebastián Icutza Aizpurua, Administrador único de «Icuazur, Sociedad Limitada».-8.502.

2.ª 24-2-2006

INDUMÁN INTEGRALES, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 164/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Fabián Antonio Cungache Ortiz, contra la empresa Indumán Integrales, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha, por el que se declara al ejecutado Indumán Integrales, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.165,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 31 de enero de 2006.-El Secretario Judicial.-7.120.